



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

## **TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**GRADO EN DERECHO**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO GENERAL**

**ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CURSO 2019/2020**

## **SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN Y ACTUALIDAD**

**Carlos Díaz Pablos**

**70939300D**

**Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda**

**Febrero 2020**

# **TRABAJO DE FIN DE GRADO**

## **GRADO EN DERECHO**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO GENERAL**

**ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CURSO 2019/2020**

### **SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN Y ACTUALIDAD**

### **PARTY SYSTEM IN SPAIN: EVOLUTION AND PRESENT**

**Nombre del/la estudiante: Carlos Díaz Pablos**  
**e-mail del/a estudiante: carlosdiazp13@gmail.com**

**Tutor/a: Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda**

## RESUMEN

El presente trabajo se centra en el sistema de partidos español, el cual ha ido cambiando a lo largo de los más de 40 años de democracia española, hasta llegar en la actualidad a un sistema multipartidista diferente al bipartidista que se había consolidado hasta 2015. Primero abordaremos las diferentes concepciones sobre los sistemas de partidos y su tipología para después analizar las distintas fases que ha ido atravesando en España el sistema de partidos a través de los diferentes procesos electorales que se han ido sucediendo.

Para entender cómo ha ido cambiando el sistema de partidos español, nos centraremos en el análisis de cuatro características principales: la fragmentación política, la polarización ideológica, la presencia de numerosos partidos nacionalistas y regionalistas y la competitividad electoral. De este análisis podremos ver como el sistema actual se asemeja a un sistema multipartidista atomizado y pluralizado en el que cuatro partidos cobran relevancia, distinto al anterior menos fragmentado y con dos grandes partidos dominando el escenario político.

**PALABRAS CLAVE:** Sistema de partidos, multipartidismo, bipartidismo, fragmentación, competitividad.

## ABSTRACT

The present work focuses on the Spanish party system, which has been changing throughout the more than 40 years of Spanish democracy, until reaching now a multiparty system different from the two-party one that had been consolidated until 2015. First, we will approach the different conceptions about party systems and their typology and then we will analyze the different phases that the party system has been going through in Spain across the different electoral processes that have been taking place.

To understand how the Spanish party system has changed, we will focus on the analysis of four main characteristics: political fragmentation, ideological polarization, the presence of numerous nationalist and regionalist parties, and electoral competitiveness. From this analysis we will be able to see how the current system resembles as an atomized and pluralized multiparty system in which four parties gain relevance, different from the previous one, less fragmented and with two large parties dominating the political scene.

**KEYWORDS:** Party system, multiparty system, two-party system, fragmentation, competitiveness

# Índice

## 1. Introducción

### 1.1. Justificación del tema.

## 2. Marco teórico.

### 2.1. ¿Qué es un sistema de partidos?

### 2.2. Características de un sistema de partidos

## 3. Del bipartidismo al multipartidismo.

### 3.1. Primeros años de democracia en España.

### 3.2. Consolidación del bipartidismo en España.

### 3.3. Aparición de nuevos partidos y del multipartidismo.

## 4. Características y cambios del sistema de partidos en España desde 1978.

## 5. Conclusiones.

## 6. Bibliografía.

## 1. Introducción

En 2015 se celebraban elecciones generales en España con una gran incertidumbre; a los tradicionales contendientes PP y PSOE se les sumaban dos nuevos partidos que, aunque en aquel momento no se supiera, habían llegado al escenario político español para quedarse. Estos eran Ciudadanos y Podemos. Estas elecciones acabaron con un gran resultado para estos nuevos partidos que entraron en el Congreso de los Diputados por primera vez en su corta vida. A pesar de la victoria del PP en esas elecciones, no obtuvo la mayoría absoluta y algunos medios se apresuraron a titular: *“España tumba el bipartidismo y deja en el aire el gobierno”* (El Mundo, España, 21 de diciembre de 2015).

Cinco años después y tras más de 40 años de democracia, enero de 2020 comenzó con un hecho sin precedentes: *“Pedro Sánchez logra la investidura y formará el primer Gobierno de coalición de la democracia”* (El País, España, 8 de enero de 2020). Un país acostumbrado a la lucha entre dos grandes partidos por el poder veía como dos partidos se ponían de acuerdo para sumar fuerzas y gobernar. Los españoles ya se han acostumbrado a ver un parlamento formado por distintas fuerzas políticas tras las numerosas repeticiones electorales, pues en las últimas se unieron a Ciudadanos y Unidos Podemos, partidos como Vox o Más País.

En este contexto, todo el mundo habla de la caída del bipartidismo y el paso al multipartidismo, dando por hecho un cambio en el sistema de partidos español. Pero, ¿Qué es un sistema de partidos? ¿Cómo funciona? ¿Cuáles son sus características y sus condicionantes?

Este trabajo tiene como objetivo en primer lugar hacer un acercamiento hacia la respuesta de estas preguntas, para entender en qué contexto hemos de movernos a la hora de hablar de los sistemas de partidos y así poder entender el español.

En un segundo momento se tratará la evolución del sistema de partidos español, como fue tras las primeras elecciones democráticas celebradas en España, en las que se impuso el desaparecido UCD, pasando por la etapa de bipartidismo y alternancia en el gobierno de PP y PSOE. Así, hasta llegar a 2015 cuando comienza la aparición de nuevos partidos en la escena política hasta su consolidación actual, en lo que se ha considerado como el paso al multipartidismo español.

Después estudiaremos los diferentes aspectos que han caracterizado al sistema de partidos español, tales como la moderación ideológica, la volatilidad electoral, la competitividad electoral y la fragmentación de partidos tal y como mencionan Oñate y Ocaña (1999) y Rama Caamaño (2016). Además de estudiar si éstos se mantienen iguales, por el contrario, si han cambiado, como lo han hecho hasta la situación actual. Asimismo, se tendrá en cuenta también la influencia de los partidos regionalistas dentro del sistema de partidos español, pues su presencia en el parlamento español ha sido constante a lo largo de los años.

Finalmente procederemos si todos estos cambios que han sucedido cristalizaran y darán lugar a una nueva dinámica en el parlamento español, en la que sea habitual la alta fragmentación política y la formación de gobiernos de coalición entre partidos. Sin embargo, también puede suceder que sea una fase transitiva hacia un bipartidismo con unos actores diferentes.

Para ello, estudiaremos los últimos resultados electorales de 2019, en los cuales aumentaron la fragmentación de partidos, así como la polarización, pues entró con fuerza un partido de extrema derecha como Vox, mientras se descalabraba Ciudadanos, considerado un partido de centro-derecha, poniendo en duda la moderación ideológica que se consideraba caracterizaba el sistema de partidos español, hacia un sistema en el que el tratamiento de los distintos cleveages sea el que conforme el parlamento.

### **1.1. Justificación del tema**

Teniendo en cuenta el hito histórico que ha supuesto el primer gobierno de coalición formado por el binomio PSOE-UNIDAS PODEMOS, en este momento se acentúa la pregunta de si el bipartidismo español por fin ha quedado atrás.

Desde el 2015, las elecciones han sido una constante en España. La entrada en escena de Ciudadanos y Unidas Podemos supuso una gran pérdida de votos de los partidos que tradicionalmente habían copado el gobierno en España (PP y PSOE), que hacia vislumbrar un nuevo escenario político con numerosos partidos compitiendo por el gobierno, es decir, un cambio en el sistema de partidos español; la llegada del multipartidismo. Esto siempre dejando de lado la presencia de partidos regionalistas como los catalanes o los vascos, pues estos realmente no solían conseguir un número de escaños lo suficientemente grande como para influir en la toma de decisiones o en la formación del gobierno.

Es por ello que en este momento, en el que se produce el descalabro electoral de uno de esos nuevos partidos que llegó en 2015 (Ciudadanos), otros nuevos llegan al parlamento (VOX y Mas País) y los tradicionales resisten siendo los dos partidos políticos más votados (PSOE y PP); se ha de resolver la pregunta de cómo va a funcionar ahora el legislativo español, como va a ser la dinámica que se puede seguir a la hora de sacar adelante futuras propuestas legislativas e incluso una agenda de gobierno estable.

Por lo tanto, mediante el análisis de la evolución y características del sistema de partidos en España y de la fragmentación en los últimos años del Congreso de los Diputados; se pretende entender esta transformación y como es su funcionamiento, así como las posibles alternativas de futuro que se abren a partir de ello.

Este es principalmente el objetivo de este trabajo, tratar de ver si realmente las características del sistema de partidos español se siguen manteniendo, si han cambiado, y si lo han hecho, como esto ha influido en la evolución del actual sistema de partidos en España. También cabe la posibilidad de que nos encontremos como indica Sánchez Muñoz (2017) *“ante un simple realineamiento del sistema de partidos español, de tal*

*forma que el resultado final de este proceso podría volver a ser un sistema bipartidista imperfecto, basado en la tradicional escisión ideológica izquierda-derecha, pero con actores distintos”.*

## **2. Marco teórico**

### **2.1. ¿Qué es un sistema de partidos?**

El término “sistema de partidos” es sin duda el eje en torno al cual gira el presente trabajo. Sin embargo, se ha convertido en una expresión usada con diferentes acepciones. Como bien señala Mair (1997), en este sentido la expresión más común es aquella que simplemente pretende designar al conjunto de partidos existentes en un sistema político dado. Es decir, comúnmente se llama sistema de partidos al número de partidos que han obtenido representación política en el parlamento, entendemos, de un sistema político democrático. No tendría sentido, en principio, hablar de sistema de partidos en un país cuyo sistema político fuera la dictadura o autarquía. Por tanto, no podemos quedarnos con esta definición.

El primer paso para entender que era un sistema de partidos lo dio Duverger (1951), cuando los mencionaba como el resultado de numerosos y complejos factores, unos propios de cada país y otros generales. Entre los que mencionaba este autor podemos encontrar la tradición, la historia, la estructura económico-social... De entre todos los factores el que mejor definía al sistema de partidos de un estado, era el sistema electoral que regía en éste, por lo que básicamente estaba ligando la idea sistema de partido a la de sistema electoral. Por ello, un sistema bipartidista siempre irá ligado a un sistema mayoritario a una doble vuelta, mientras que un sistema multipartidista aparecerá en aquellos países en los que se siga un sistema proporcional de transformación de los votos en escaños. Entonces, ¿en un sistema mayoritario nunca podrá haber más de dos partidos? O, por el contrario, ¿en un sistema proporcional de votación nunca podría darse una situación de bipartidismo? Como bien sabemos, pueden darse situaciones de bipartidismo en estados con una fórmula electoral proporcional (España hasta 2015, por ejemplo), siendo esta propuesta insatisfactoria.

Otra de las ideas importantes sobre los sistemas de partidos la aportaron Lipset y Rokkan (1967) con su teoría sobre los cleveages sociales. Los cleveages según estos autores son divisiones sociales que surgen en un estado tras darse en él una revolución nacional o industrial previa al establecimiento de un sistema de sufragio, variando de uno a otro. En realidad, es un enfoque historicista, pues las divisiones sociales aparecen de diferente manera y son instrumentalizadas según el contexto histórico de cada estado y de su propia evolución. Así, las divisiones sociales en países europeos como Alemania e Italia eran similares debido a sus procesos de unificación similares (en ambos casos tardía), mientras que en España, por ejemplo, eran más parecidos a los de Francia, pues ambos tuvieron una unificación temprana pero había gran recelo del poder central.

Estos cleveages o clivajes, eran la base de la competencia electoral y eran lo que conformaban el sistema de partidos como son las dicotomías izquierda-derecha, religión o no, campo-ciudad o burguesía-trabajadores. Entonces, la génesis del sistema de

partidos de un estado se daba en función de los cleveages que más fuerza habían cobrado en éste, pues eran la base de los partidos políticos y eran el objeto de las estrategias de las elites partidistas a la hora de la contienda electoral.

Quien sin duda marcara un antes y un después en el estudio de los sistemas de partidos es Sartori (1976). Este autor estableció una clasificación de los distintos sistemas de partidos a partir del número de estos y las diferentes interacciones entre ellos. Esta clasificación se basaba en el número efectivos de partido y la polarización ideológica. Estas dos características hacen que haya distintos tipos de bipartidismos y multipartidismos. Asimismo, mencionaba los estados-partidos en los que solo se permitía la existencia de un solo partido en ese estado, y por otro lado, los sistemas de partido predominante, dando así respuesta a aquellos países en los que se podía encontrar varios partidos pero uno solo ganaba las elecciones constantemente (como ocurrió en México durante muchos años). Sin duda, la mayor aportación de Sartori fue su clasificación de los distintos tipos de sistemas de partidos, aun utilizada hoy en día.

En esta clasificación se diferenciaba entre sistemas competitivos y no competitivos. Dentro del primer grupo, los sistemas competitivos, nos podemos encontrar sistemas bipartidistas, sistemas de partido predominante, sistemas multipartidistas polarizados, sistemas multipartidistas moderados y sistemas multipartidistas extremos o atomizados. En este grupo de sistemas de partidos, todos tienen una misma característica y es que en ellos hay una competencia electoral, más o menos efectiva, cuyos resultados es lo que les otorga las diferencias entre ellos. Para diferenciarlos hay dos características de las que más adelante hablaremos en este trabajo: el número efectivo de partidos y la volatilidad electoral.

Por otro lado, nos encontramos con los sistemas no competitivos, dentro de los cuales se encuadran dos tipos de sistemas de partidos; los sistemas de partido único y los sistemas de partido hegemónico. En esta segunda clasificación de sistemas nos encontramos con aquellos sistemas en los cuales no hay competencia partidista, ya sea porque solo hay un partido y solo se permite por ley o de facto la existencia de éste, o, por otro lado, hay un partido muy fuerte e importante y existen otro muy pequeño y sin importancia que sirven “como coartadas ficticias” (Sartori 1976, 281).

Otros autores como Mainwaring y Torcal (2005) prefieren, a diferencia de Sartori, centrarse en la institucionalización del sistema de partidos, pues este se caracterizará por lo fuerte o débil que sea ésta. Entonces, lo importante no es el número de partidos y su competencia, sino su institucionalización, lo cual tiene consecuencia en los electores. Si ésta es más fuerte, votarán con mayor regularidad y se sentirán más identificados con los partidos políticos, siendo más fuerte el sistema de partidos. Por otro lado, si por el contrario hay una institucionalización débil, será más fácil que lleguen al poder corrientes antipartidistas y autoritarias.

Esta idea pone el foco en la regulación y la interacción de los actores políticos con las instituciones y con su legitimidad, pretendiendo explicar la volatilidad electoral según el grado de institucionalización de los partidos y del sistema. Hoy en día, tanto partidos



como sus sistemas, en las democracias desarrolladas se encuentran fuertemente institucionalizados, entonces, como se explican los casos como el reciente español del partido político ciudadanos que paso de 40 escaños a 10 en un periodo inferior a un año. Si estamos ante un país democrático desarrollado con una fuerte institucionalización, los votantes votaran de manera regular a los partidos políticos que siguen, por lo que cambios tan radicales en unas elecciones no se explicarían. Tampoco explicaría la poca participación electoral en estas democracias desarrolladas.

Finalmente, en la línea seguida por Sartori, el italiano Bartolini (1994) concluye que un sistema de partidos "es el resultado de las interacciones entre las unidades partidistas que lo componen; más concretamente es el resultado de las interacciones que resultan de la competición político-electoral" (Bartolini, 1994, pp. 218-219). A diferencia de Sartori, este autor decide dejar fuera como hicieron otros autores, los sistemas de partido único o monopartidistas.

Por ello, si hemos de tener en consideración los diferentes acercamientos sobre qué es un sistema de partidos, el más completo, acertado y utilizado hasta ahora es el que aporta Sartori (1976). Entenderemos pues, un sistema de partidos como el número de partidos que hay en un sistema político y las diferentes interacciones entre ellos.

## **2.2. Características de un sistema de partidos**

La primera característica a la que se ha de aludir, es como mencionó Duverger (1951) es el sistema electoral. En este sentido, nos encontramos fundamentalmente con dos sistemas electorales: el sistema mayoritario y el sistema proporcional. El sistema mayoritario o *first-past-the-post*, vigente en países como Gran Bretaña, es un sistema en el que el que el que más votos obtiene en la circunscripción es el que gana, por lo tanto, el otro queda sin representación. Por otro lado, el sistema proporcional, vigente en países como España, los escaños, la representación, se obtiene mediante la cantidad de votos obtenida, siempre y cuando se supere un umbral mínimo de votos obtenidos para obtener la representación.

Como señala Jordi Matas Dalmases (2020,54): "El sistema *first-past-the-post* tiende a penalizar los partidos más pequeños, los cuales obtienen un porcentaje de escaños claramente más pequeño que el porcentaje de votos, y eso tiende a bipolarizar el sistema de partidos o a preservar la fuerza de un partido predominante".

En cambio, en los sistemas mayoritarios, el resultado suele ser una mayor fragmentación del voto y un mayor número de partidos con representación importante, haciendo esto que el partido o partidos que vayan a ser parte del gobierno mayoritario, serán el resultado de las negociaciones basadas en la fuerza que tengan en el parlamento (Matas 2020, 55). Este es el caso, por ejemplo, de Alemania.

Por otro lado, aunque parezca evidente, si en un estado no hay ley electoral alguno, o si existe y no permite otros partidos o pone grandes trabas en la competición a todos

menos a uno, queda claramente caracterizado el tipo de sistema de partido ante el que nos encontraremos, como son los casos de Cuba o Irán.

Íntimamente relacionado con el sistema electoral está la competitividad<sup>1</sup>. Para que pueda haber un sistema de partidos tiene que haber competición entre los partidos y donde se establece las reglas para esa competición es en las reglas electorales del país dado. Dependiendo de éstas, la competición será más sencilla entre muchos partidos pequeños, o entre pocos partidos y muy grandes, como sucede en los casos de Dinamarca o Estados Unidos.

La segunda característica fundamental de los sistemas de partidos es su fragmentación, dentro de la cual podemos encontrar el número efectivo de partidos. En este sentido, un parlamento altamente fragmentado significará que estamos ante un escenario multipartidista. Por ejemplo, si nos encontramos ante un multipartidismo moderado habría de tres a cinco partidos importantes en el parlamento (Sartori 1976, 224). Si, por el contrario, encontramos de dos a tres partidos importantes, nos encontraríamos con un bipartidismo. Y si hay más de 5 estaríamos ante un multipartidismo extremo. Sartori (1976) señala aquí que la principal diferencia entre el bipartidismo y el multipartidismo moderado se halla en que en el segundo hay una necesidad de coalición para formar gobierno, de lo contrario estaríamos ante un gobierno de minoría. En cambio, en el bipartidismo no habría esa necesidad de coalición, pues generalmente el tercer partido no tiene la fuerza suficiente como para obligar a llevar a cabo una coalición para gobernar.

En relación con lo anterior se encuentra el número efectivo de partidos<sup>2</sup>, puesto que fruto del sistema electoral, puede haber partidos que obtengan representación, pero que no tengan el número de escaños necesarios para participar en las negociaciones de manera que obliguen a llegar a pactos de gobierno con ellos. Sin embargo, algunos autores defienden su presencia en la idea de que otorgan legitimidad al sistema de partidos al poder tener representación en el parlamento. Precisamente, para hacer algo más clara la diferenciación entre los distintos sistemas de partidos Laakso y Taagepera (1979) elaboraron el índice de número efectivo de partidos, siendo el número efectivo de partidos “el número hipotético de partidos de igual tamaño que tendría el mismo efecto total en el fraccionamiento del sistema que tienen el número actual de partidos de distinto tamaño” (Laakso y Taagepera 1979, 4). De una manera más sencilla, puede que, en una votación, nos dé un total de 8 partidos en el parlamento debido a las reglas electorales, pero el número de partidos que realmente debería haber en éste debería ser de 5, lo cual haría más “efectivo” el resultado electoral. Por eso, puede que si atendemos

---

<sup>1</sup> La competitividad electoral se calcula mediante la diferencia entre los porcentajes de voto de dos partidos. Si ésta tiene valores bajos, cercanos a 0, quiere decir que las elecciones han sido muy competidas, mientras que si se alejan y son valores altos, nos encontramos con unas elecciones poco competidas. Su fórmula es la siguiente:  $\% \text{votos } p1 - \% \text{votos } p2$

<sup>2</sup> El número efectivo de partidos puede ser electoral o parlamentario. Para calcular el primero, se ha de dividir 1 entre la suma del cuadrado de los porcentajes de votos de los partidos políticos que están representados en el parlamento. Por otro lado, el número efectivo de partidos parlamentario se calcula de la misma manera pero calculando el cuadrado de los porcentajes de escaños en el parlamento en vez del porcentaje de votos. La fórmula de cálculo es la siguiente:  $1/\sum P^2$

al número literal de partidos nos encontremos ante un sistema multipartidista, pero si atendemos ante el número efectivo de partidos, nos encontremos ante un sistema bipartidista.

La tercera característica y una de las más importantes es la polarización. Está íntimamente relacionada con la competitividad y con la volatilidad electoral. La polarización es una dimensión que “da cuenta de la distancia que separa en el espectro ideológico a los partidos de un sistema dado, midiéndose, habitualmente por la distancia que separa a los partidos en atención a la dimensión ideológica derecha-izquierda (Oñate y Ocaña 1999, 237).

Según Sartori (1976), un sistema bipartidista será un sistema “centrípeto” puesto que los partidos buscarán acercarse al centro del espectro ideológico para así obtener un mejor resultado y poder gobernar. Mientras que en un sistema multipartidista atomizado o extremo, también se le podrá calificar como polarizado, puesto que debido conlleva una gran polarización de los distintos partidos y éstos estarán alejados del centro del espectro ideológico. En cambio, en un sistema pluripartidista moderado, los partidos políticos buscarán también el centro del espectro ideológico con el objetivo de obtener unos resultados electorales que le lleven hacia una mayoría absoluta.

Relacionado con la polarización, nos encontramos con la volatilidad electoral. Esta característica o dimensión es la que nos informa acerca de los cambios electorales netos entre dos elecciones sucesivas que se deben a transferencias individuales del voto (Oñate y Ocaña 1999, 238). En este sentido, esta volatilidad puede ser total, es decir entre todos los partidos que forman parte del sistema o entre bloques, aquellos que se mueven de un partido a otro dentro del mismo espectro ideológico.

Esta es una característica importante acerca de si un sistema está consolidado o por el contrario está cambiando. Si la volatilidad electoral es baja, quiere decir que el sistema es estable, pues los electores votan de manera regular la misma opción. Si por el contrario es alta, puede deberse a un periodo de cambio en las preferencias de los ciudadanos debido a que el sistema este cambiando (por ejemplo, este pasando de un multipartidismo moderado a uno polarizado).

Por ejemplo, en el caso español, la volatilidad electoral en el periodo entre 1977 y 1996 fue más alta que la del resto de países de Europa (15,3), periodo en el que se celebraron las primeras elecciones democráticas en España y se terminó de consolidar el sistema de partidos español. Mientras en otros países como Alemania la volatilidad electoral era de 6,1<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La volatilidad electoral sirve para medir el trasvase de votos de unas elecciones a otras de unos partidos a otros. Ésta puede ser total, entre bloques (entre partidos de distinta ideología) e intrabloques (entre partidos del mismo bloque ideológico). Para su cálculo se usa el cambio neto en el porcentaje de votos de una elección a otra y éste se divide entre dos. Su fórmula es la siguiente:  $VT = 1/2 \sum_i |P_i \nabla|$ , donde  $P_i \nabla = P_i(t+1) - P_i(t)$ ,  $i = 1, \dots, n$ .  $t$  es siendo  $P_i$  la proporción de voto del partido  $i$ -ésimo y  $(t)$  y  $(t+1)$  dos convocatorias electorales sucesivas (Oñate y Ocaña 1999, 238).

En resumen, hay tres características fundamentales a la hora de observar los sistemas de partidos: el sistema electoral, la fragmentación y la polarización. El sistema electoral es muy importante puesto que establece las reglas de juego, reglas de juego que a su vez determinarían el número de partidos diferentes que conseguirán representación en la cámara representativa del país en cuestión. Sin olvidar, que estos partidos tendrán ideologías diferentes, en algunos casos muy alejadas unas de otras y en otros más similares, buscando la ventaja competitiva en el centro. Éstas a su vez se componen de otras que no son menos importantes como son el número de partidos, la volatilidad electoral o la competitividad.

### **3. Del bipartidismo al multipartidismo**

La evolución política española tras las primeras elecciones democráticas celebradas en 1977 se puede realmente dividir en tres etapas en cuanto al estudio de su sistema de partidos, pues éste es diferente en ellas. Nos encontramos pues, con una primera etapa que va desde las primeras elecciones en las que el partido Unión de Centro Democrático se alza con la victoria, hasta su caída y desaparición en 1982. Después una etapa intermedia de estabilidad del sistema con la alternancia en el poder de dos grandes partidos como son PSOE y PP. Finalmente nos encontramos con la etapa final, la más reciente, en la cual se produce la creación y llegada al parlamento español de nuevos partidos políticos en 2015; proceso que sigue hasta la actualidad, pues siguen apareciendo nuevos partidos y obteniendo representación.

En los siguientes apartados procederemos a estudiar el contexto de cada una de estas tres etapas, viendo cómo va evolucionando y como se va conformando el sistema de partidos español en esas etapas, así como los aspectos más relevantes del escenario político.

#### **3.1. Primeros años de democracia en España**

Las primeras elecciones tras 40 años de dictadura se celebraron en España en 1977, bajo el gobierno de Adolfo Suárez, el cual había sido designado para llevar la transición del sistema político autoritario español hacia uno democrático. Previamente a estas elecciones el presidente se reunió con los líderes de los partidos de oposición al anterior sistema político para establecer las bases de la futura contienda electoral. La ley electoral realmente fue un asunto decisivo de los resultados de las elecciones que posteriormente se celebrarían. En aquel momento, había una división de posturas, pues los partidos de izquierda abogaban por un sistema electoral lo más proporcional posible, mientras que los partidos de derechas se inclinaban más por un sistema mayoritario. Como bien es sabido, en este periodo, ambos bloques de partidos tuvieron que hacer renuncias, siempre teniendo como mayor preocupación la legitimación y la estabilidad del nuevo sistema político que se pretendía instaurar. Finalmente se estableció un sistema de representación proporcional para contentar a partidos como el PSOE y PCE, pero se establecieron “correcciones” “diseñados para reducir la fragmentación del sistema de partidos e, indirectamente, para reducir la proporcionalidad de la representación en el futuro Congreso de los Diputados” (Gunther y García-Pardo 1989,

78). Estas correcciones fueron limitar el número de diputados a 350, establecer una barrera legal del 3% del voto de la circunscripción y establecer como circunscripción electoral la provincia, en la cual se eligen un mínimo de 2 diputados.

Estas elecciones acabaron con el partido liderado por el presidente Suarez, Unión de Centro Democrático, obteniendo mayoría absoluta en el parlamento con un total de 165 escaños, seguido por el PSOE con 118. El siguiente partido con mayor representación sería el Partido Comunista Español con 20, muy lejos de los resultados de los dos primeros, y tras él, Alianza Popular con 16. Estos cuatro partidos sumaban ya entre ellos más del 90% de los escaños del primer Congreso de los Diputados.

En estas elecciones también es significativo que entraron en el parlamento español numerosos partidos de carácter nacionalista o regionalista como fueron el PNV, Pacte Democratic Per Catalunya, Eskadiko Ezkerra y la Candidatura Aragonesa Independiente de Centro. Estos resultados daban lugar a dos grandes partidos (UCD y PSOE) y la presencia de numerosos partidos pequeños de diversa ideología y programa con una representación muy alejada de los dos primeros.

Poco después, se celebrarían elecciones en 1979 tras el proceso constituyente, repitiéndose prácticamente los resultados (la variación de escaños entre PSOE y UCD, por ejemplo, fue de entre 3-5 escaños), en las cuales aumentó la presencia de partidos nacionalistas y regionalistas, pues a los ya presentes en 1977, se sumaron uno de Andalucía, otro vasco y uno navarro.

Las correcciones introducidas en la Ley electoral señalan como mayor benefactor al partido UCD, quien buscó la mejor forma de conseguir los mejores resultados electorales posibles, pues al designar las provincias como circunscripción electoral y la fórmula electoral D'Hont, se aseguraba la mayor parte de votos de su electorado, pues estos se encontraban en las provincias de menor población. Mientras, el PSOE era más perjudicado, pues la base de su electorado se encontraba en grandes ciudades industriales, en las cuales, al haber una mayor concentración de población, se hacía más difícil sumar escaños, siendo los resultados en estas más proporcionales en relación a los votos emitidos.

Quienes también se vieron favorecidos por la Ley electoral fueron los partidos nacionalistas o regionalistas, pues al tener “sus bases de apoyo concentradas geográficamente reciben una representación más o menos proporcional” (Rodon i Casarramona 2009, 111). Debido a la configuración legal del procedimiento electoral en España, los partidos que tenían un gran arraigo en sus territorios conseguían fácilmente entrar en el parlamento español, a pesar de que sus resultados totales no fueran suficientes como para entrar en él.

En estas dos primeras elecciones el parlamento español se encontraba ciertamente fragmentando, pues había un gran número de partidos en él, aunque sí que es cierto que en lo relativo a la polarización, ésta no era muy alta. La mayor parte de los partidos se encontraban orientados hacia el centro político, de hecho, los partidos que mejor

resultado obtuvieron se encuadraban dentro del centro-derecha (UCD) y del centro-izquierda (PSOE). Mientras partidos más polarizados como Alianza Popular (que recogía gran parte de personas pertenecientes y afines al régimen franquista) y el Partido Comunista Español (formado por exiliados y represaliados durante la Guerra Civil) obtuvieron un apoyo electoral mucho menor, pues encarnaban a esa clásica izquierda y derecha españolas hasta la Guerra Civil. Estas primeras elecciones si bien es cierto, mostraron una volatilidad electoral muy baja y parecían traer cierta estabilidad al sistema de partidos español.

Hasta los resultados de las siguientes elecciones celebradas en 1982, calificadas como “elecciones críticas” (Rama Caamaño 2017, 246) por el cambio en el sistema de partidos español que supuso, si atendemos al número de partidos que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados, nos encontramos con un sistema multipartidista. Si bien es cierto, en este momento tan prematuro en la democracia española es difícil encajar el sistema de partidos español dentro de la tipología de Sartori.

Por un lado, nos encontramos que encaja dentro de los sistemas bipartidistas pues había dos grandes partidos con la opción de formar gobierno ellos mismos y de gobernar solos, pero sin embargo es necesario para ello que haya una alternancia en el poder, de lo contrario nos encontraríamos en un sistema de partido predominante. En este caso, entre las dos elecciones no había habido cambio en el gobierno, pero no se habían celebrado suficientes elecciones como para calificarlo de partido predominante.

Por otro lado, nos encontramos que por número puede ser un sistema multipartidista, pero dada la representación de los partidos en el Congreso de los Diputados y la escasa polarización de éste, encaja dentro de un sistema multipartidista moderado, poco polarizado; pero como señala Sartori (2005, 215), no parecía ir “hacia una alternancia bipolar en el poder”, alternancia que para ser un multipartidismo moderado, debía darse entre coaliciones de alternativas, algo que no ocurre en este caso pues ni UCD ni PSOE necesitaban de coaliciones para alcanzar el gobierno (UCD consiguió mayoría absoluta en ambas elecciones). Autores como Aguilera de Prat (1988, 142) lo calificaran como “multipartidismo atenuado” al estar “moderadamente fragmentado y polarizado hacia el centro”. También en esta tendencia se encuentra Ramírez (1988, 25) cuando lo califica como multipartidismo moderado que “descansa en una bipolaridad de opciones”.

En definitiva, en este periodo inicial de democracia en España nos encontramos con un sistema de partidos multipartidista atenuado o moderado, aunque no nos encontremos con esas coaliciones de alternativas que señalaba Sartori en cuanto al gobierno, la presencia de partidos regionalistas o nacionalistas si presentan alternativas izquierda-derecha en lo relativo a la alineación del parlamento de los partidos en él representados como muestran la presencia de partidos vascos y catalanes tanto de derechas como de izquierdas (PNV/CIU y ERC/EE) e incluso antisistema (Herri Batasuna).

### **3.2.Consolidación del bipartidismo en España**

Tras los primeros pasos de la democracia en España, con un sistema de partidos más o menos definido (UCD y PSOE se habían consolidado como los dos grandes partidos españoles) como un multipartidismo moderado y poco polarizado, llegó el año 1982 donde se daría un resultado que resultaría bastante relevante en los años posteriores.

En las elecciones de 1982 el principal partido de la oposición en años anteriores, el PSOE, se alzó con la victoria con casi la mitad de los votos (obtuvo un 48% de los votos), mientras el principal partido del gobierno, UCD, redujo sus escaños a 11 de los 168 anteriores. Estas elecciones si por algo se caracterizaron fue por la elevada volatilidad electoral, algo que no llevó consigo un aumento de la polarización pues el sistema seguía tendiendo a buscar el centro. Muestra de esto es que Alianza Popular pasó de ser un partido con poca representación (11 escaños en las elecciones de 1979 como Coalición Democrática) a ser el principal partido de la oposición con 107 escaños. Bien es cierto, que antes de estas elecciones se consideraba a este partido como de extrema derecha, pero sus dirigentes decidieron ir centralizando su postura a la vez que buscaban los electores conservadores de UCD. También perdió muchos apoyos el histórico PCE, debido en gran manera a que se movió en el terreno de la extrema izquierda.

Sin duda, el hecho más influyente de estas “elecciones críticas” (Rama Caamaño 2017, 246) o “el radical reajuste de 1982” fue la crisis interna que vivió el partido Unión de Centro Democrático, el cual no solo perdió un gran número de votos y escaños, también vio como el propio partido se dividía y desmembraba desde dentro (de este partido surgió otro: Centro Democrático y Social). Este suceso acabaría con la desaparición de ambos partidos y sería el punto de partida para la escena política de años posteriores, pues desde 1982 hasta 2015 serán el PSOE y Alianza Popular (posteriormente Partido Popular) los que se consoliden como los dos grandes partidos nacionales y se alternen en el poder, haciendo que la democracia española se consolide y sea estable. Todo esto siempre conviviendo con “la existencia de los subsistemas vasco y catalán” (Aguilera de Prat 1988, 146), pues se observa la constante presencia de partidos de izquierdas y de derechas de esos territorios.

Las siguientes elecciones de 1986 y 1989 siguieron la misma tónica y dieron como vencedor al PSOE por mayoría absoluta y como líder de la oposición al PP, siendo esta una consolidación de posiciones, pues Alianza Popular seguía sean conseguir acercarse en cuanto a resultados al PSOE (en 1986 la diferencia de escaños fue de 79, mientras que en el año 1989 fue de 68, algo menor, pero aún lejos de poner en peligro la mayoría absoluta del PSOE). A su vez, también consolidaron su posición los partidos nacionalistas vascos y catalanes, mientras que en ambos años el CDS se situaba como tercer partido más votado. Parecía que podría ser un partido bisagra, pero las mayorías absolutas impidieron que pudiera ejercer como tal, lo cual lo llevo a su posterior desaparición. En este periodo la fragmentación y la polarización del Congreso de los diputados se mantuvo, lo cual hizo que se catalogara a este sistema de partidos como “bipartidista imperfecto en un doble sentido” (Sánchez Muñoz 2017,240), pues ninguno de los dos principales partidos aglutinaba el 100% de los votos de su espectro

ideológico y seguía conviviendo con el sistema de partidos nacionales junto con partidos nacionalistas (siendo estos últimos los vascos y catalanes y sumándose a ellos Coalición Canaria y el Bloque Nacionalista Gallego).

La hegemonía del PSOE en el gobierno se extendió hasta las elecciones de 1996, en las cuales se alzaría con la victoria por primera vez el Partido Popular. Esto daría lugar a un periodo de alternancia en el poder de ambos partidos en diferentes periodos electorales. Tras 1996 y hasta el año 2004 el gobierno estuvo en manos del Partido Popular, mientras que del año 2004 al 2011 quien se alzó con la victoria fue el Partido Socialista.

Esta alternancia en el poder, la estabilidad en la fragmentación y el número de partidos y la poca volatilidad electoral marcaron esta etapa. Aunque el congreso estuviera conformado como un sistema multipartidista atenuado, de facto actuaba como un sistema bipartidista en el que la competitividad electoral por el poder quedaba reducida al binomio PP-PSOE. De hecho, se llegó a caracterizar como un “sistema bipartidista más uno” pues junto a estos dos grandes partidos nacionales se encontraba otro con menor representación (el anterior PCE reformado como IU y CDS hasta su desaparición) además de la constante presencia de los partidos políticos de carácter nacionalista o regionalista. Durante este periodo los dos principales partidos nacionales conseguían gobernar por mayorías absolutas, siendo los partidos nacionalistas los que para aprobar algunas leyes ejercieron como partidos bisagra.

Respecto a la polarización, tras 1982 era bastante limitada, sin embargo, tras la llegada al gobierno de Aznar en el año 1996 y su política exterior de apoyo a E.E.U.U, ésta fue aumentando. Esto se debió a que las opciones de gobierno PSOE-PP “se presentaban ante el electorado como mutuamente excluyentes” (Sánchez Muñoz 2017, 240).

Este largo periodo comprendido entre 1982 y 2014 fue fundamental para la legitimación y estabilidad del régimen democrático español, pues hizo que cristalizara la dinámica democrática española. A su vez, se consolidaron dos grandes partidos nacionales como los grandes competidores electorales que compartían parlamento con los partidos que tenían su base de apoyo en sus respectivos territorios. Realmente parece más adecuado calificarlo por su número de partidos, la fragmentación y la polarización como multipartidismo moderado, bien es cierto que su funcionamiento se asemejó más al de un sistema bipartidista, pero con sus peculiaridades. Peculiaridades que sin duda se deben a la ley electoral, la formula D’Hont y la circunscripción electoral, pues favorecieron al mantenimiento de los dos grandes partidos nacionales y la permanencia de los partidos de carácter no estatal (nacionalistas y regionalistas) mientras que hacía muy difícil la entrada de nuevos partidos.

### **3.3. Aparición de nuevos partidos y del multipartidismo**

Aunque no fue hasta 2014 cuando realmente se comienza a ver un cambio en la dinámica política española, para encontrar el génesis de este cambio hay que remontarse al año 2008. En este año, estando el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, comienza una etapa de crisis económica y social en todo el mundo, que



afectará en gran medida a la nación española. Esta crisis económica apeará del gobierno al PSOE y entrará el gobierno popular de Rajoy, el cual traerá consigo una serie de reformas económicas y laborales que influirán en gran medida a la población con menores ingresos económicos. Esto sumado a los numerosos casos de corrupción que fueron surgiendo, hizo que se iniciara un movimiento ciudadano de protesta conocido como el Movimiento 15M<sup>4</sup>.

Este movimiento ciudadano dará origen a un partido político de izquierdas que se llamará Podemos. Como señala Blanco Valdés (2017, 77) “es imposible entender la rapidez con que un partido que se había inscrito en el registro existente a tal efecto en el Ministerio del Interior el 11 de marzo de 2014 conseguiría obtener muy poco después un excepcional resultado electoral en las elecciones europeas del 25 de mayo”. Realmente, Podemos entró con gran rapidez en el escenario político español, ya que paso de obtener en 2014 en las elecciones europeas 5 escaños a 69 en las elecciones generales de 2015, un año después, convirtiéndose en la tercera fuerza política del país en ese momento.

Al igual que surgió en el escenario político español un nuevo partido de izquierdas, en la derecha también surgió otro. Este es Ciudadanos, en sus inicios “Ciutadans”, pues tenía como objetivo la política catalana, en la cual al principio no consiguió grandes resultados. De hecho, cuando decidió dar el salto a la política nacional es cuando mejores resultados obtuvo, entrando finalmente como Podemos con fuerza en el Congreso de los Diputados al conseguir 40 escaños.

Dentro de la izquierda, Podemos se conformaba como el gran competidor del PSOE, mientras que dentro de la derecha Ciudadanos se convertía en el competidor del PP. La irrupción de estos partidos en 2015 sin duda supuso un cambio radical en el sistema de partidos español.

De primeras, desde 2015 hasta la actualidad (2020) ningún partido político ha vuelto a conseguir gobernar con mayoría absoluta. Hasta la llegada de Podemos, la tercera fuerza política española que más escaños había conseguido había sido el PCE con 23 en 1979, muy lejos de los 69 de Podemos en 2015, incluso la mitad de la cuarta fuerza política de 2015, Ciudadanos, que obtuvo 40.

Las elecciones de 2015 supusieron un cambio aún mayor que el producido en 1982, con unos niveles de volatilidad electoral similares a los de aquel año (Rama Caamaño 2017, 254). Además, la fragmentación y el número de partidos alcanzo los mismos niveles que en las elecciones fundacionales, si bien es cierto la diferencia de escaños entre los distintos partidos en 2015 era mucho menor que en el año 1977.

---

<sup>4</sup> El 15M es un movimiento social que surgió en el año 2011 fruto del descontento de la población española, la cual atravesaba un momento de grave crisis económica, social y política, en el cual, a través de las redes sociales, se instó a la población a acampar en las principales plazas de las principales ciudades de España a modo de protesta por la situación que atravesaba el país. De este movimiento social surgió un nuevo partido político que acabaría en el Congreso de los Diputados: Podemos.

Estos hechos afectaron en gran medida a la gobernabilidad pues la dinámica política española no estaba acostumbrada a llevar a cabo pactos de gobierno entre numerosos partidos y a formar coaliciones de gobierno. Muestra de ello es que ante la imposibilidad de formar gobierno se tuvieron que celebrar de nuevo en 2016 nuevas elecciones.

En las elecciones de 2016 no hubo grandes variaciones, salvo que el PP reforzó su posición ganando algunos escaños más, el PSOE aguantó como segunda fuerza política a pesar de que las encuestas realizadas durante aquel periodo hablaban del “sorpasso” de Podemos, el cual según éstas se convertiría en segunda fuerza política en España. Finalmente, no ocurrió y Podemos consiguió un par de escaños más al acudir en confluencia con Izquierda Unida, mientras el otro nuevo partido, Ciudadanos comenzaba a perder escaños, perdiendo 4 escaños en menos de un año.

En el año 2016, el PP conseguiría gobernar gracias a una votación por mayoría simple apoyado por Ciudadanos y Coalición Canaria y en gran medida a la abstención que en ese momento llevó a cabo el PSOE. Solo dos años después, en 2018, debido a los casos de corrupción política que salpicaban al Partido Popular, el PSOE impulsó una moción de censura que finalizaría con éxito al ser apoyada por Unidos Podemos, los partidos nacionalistas catalanes y vascos (sobretudo impulsados por los acontecimientos del conflicto territorial catalán) y Compromís y Nueva Canarias. Esta fue la primera moción de censura que se aprobaba con éxito en España y que dejaría como nuevo Presidente del Gobierno a Pedro Sánchez del PSOE.

Sin embargo, ante la imposibilidad de conseguir apoyos para aprobar unos presupuestos generales del estado, el gobierno de Sánchez se vio en 2019 obligado a convocar nuevas elecciones en dos ocasiones. Estas dos elecciones trajeron consigo aún más cambios en el sistema de partidos español y confirmaron que se dejaba atrás el multipartidismo moderado y el “bipartidismo imperfecto”.

En las elecciones celebradas en abril de 2019, la fragmentación parlamentaria siguió aumentando, así como también lo hizo el número de partidos presentes en el Congreso de los Diputados. Se pasó de los 9 partidos que formaban el parlamento a 13, estando el 90% de los escaños repartidos entre 6 formaciones políticas distintas, mientras que en las celebradas en 2016 estaba repartido entre 4 formaciones políticas distintas. En estas elecciones es significativo el descenso en los escaños de Unidos Podemos (de 71 a 42) y el aumento de Ciudadanos (de 32 a 57). De hecho, también fueron unas elecciones de alta volatilidad electoral, buen ejemplo de ello es que el PSOE fue el partido más votado mientras el PP perdió gran parte de sus apoyos en beneficio de Ciudadanos siendo sus resultados en escaños muy cercanos (66 del PP por 57 de CS), y también son buen ejemplo los anteriores mencionados cambios en los escaños obtenidos por parte de CS y UP. Esto también muestra que el sistema cada vez se estaba polarizando más, pues se abría claramente un eje en la izquierda formado por UP y PSOE y otro en la derecha por PP, CS y en estas se les sumaba un partido de extrema derecha, VOX.

Tras estas elecciones en abril, dada la fragmentación y la imposibilidad del partido que mejor resultado electoral tuvo, el PSOE, de llegar a acuerdos con los partidos políticos del parlamento para formar gobierno, se tuvieron que celebrar en noviembre de 2019 unas nuevas elecciones las cuales arrojaron resultados muy distintos a los que se habían celebrado solo unos meses antes y que nos dan la actual conformación del Congreso de los Diputados.

En esta ocasión, los partidos tradicionales PP y PSOE consiguieron reforzar su posición, mientras los nuevos partidos UP y CS seguían perdiendo apoyos. Significativo ha sido el caso de CS que paso de tercera fuerza política, cerca de los resultados del principal partido de derechas, el PP, a sexta fuerza política, por detrás de un partido nacionalista catalán de izquierdas como es ERC. Cs sufrió un descalabro electoral al pasar de 57 escaños a 10, mientras que el gran beneficiado en estas elecciones fue el partido de extrema derecha VOX, dando cuenta de cómo cada vez la polarización del sistema de partidos español es aún mayor. Además, el número de partidos presentes en el Congreso de los Diputados siguió aumentando hasta el mayor en la historia de la democracia, un total de 16 partidos políticos.

Tras todos estos procesos electorales, actualmente el sistema de partidos español está lejos del resultante de las elecciones fundacionales multipartidista moderado y poco polarizado. Realmente, actualmente se asemeja al multipartidista polarizado que proponía Sartori, en el que nos encontramos dos coaliciones de alternativas, dentro de la izquierda la formada por PSOE y UP, mientras que dentro de la derecha nos encontramos la formada por PP-VOX-CS.

#### **4. Características y cambios del sistema de partidos en España desde 1978**

##### **4.1. Fragmentación política**

La primera característica del sistema de partidos español y en la que más claramente se pueden ver los cambios de éste, sobre todo a partir de 2015, es la fragmentación política, tanto si observamos simplemente el número de partidos que han obtenido en las diferentes elecciones representación en el Congreso de los Diputados, como si nos fijamos en las diferencias de éstos con el número efectivo de partidos ya sea atendiendo al resultado electoral como al resultado de representación de éstos en el Congreso de los diputados.

Si nos fijamos en la Tabla 1, el número de partidos que ha obtenido representación en el parlamento español en las diferentes elecciones que se han celebrado a lo largo de los años ha sido estable, oscilando entre un mínimo de 9 y un máximo de 16. En este aspecto, destacan dos años, en los cuales hubo un mayor número de partidos representados en el Congreso de los diputados, que fueron 1979 y 2019. Las segundas elecciones democráticas y las últimas celebradas en España. Sin embargo, la diferencia entre ambas es notable si nos fijamos en el número efectivo de partidos parlamentario y electoral de ambos. En 1979 el número efectivo de partidos en el parlamento, a pesar de los 14 representados en él, era de 2,8, es decir, que el número de partidos con una fuerza significativa era de aproximadamente 3 (redondearemos 2,8 pues entendemos los

partidos políticos como un bloque indivisible), mientras que si observamos el número efectivo de partidos en noviembre de 2019 nos encontramos con una diferencia de casi un partido más (3,7 como número efectivo de partidos parlamentario).

En la Tabla 1, si nos fijamos en el Número efectivo de partidos electoral, se puede apreciar las tres etapas diferentes del sistema de partidos español que veíamos en el punto 3 del trabajo. Se puede apreciar la primera etapa de multipartidismo moderado durante las primeras elecciones democráticas españolas en las que nos encontramos un número efectivo de partidos electoral superior a 4, hasta el año 1982, con esas elecciones críticas en las que baja a 3,2. Desde 1982 se puede observar esa etapa de bipartidismo imperfecto en el que el número efectivo de partidos electoral no va más allá de 4 nada más que en 1989, siendo una época de estabilidad, sobre todo si nos fijamos en el número efectivo de partidos parlamentario el cual se mantiene hasta 2015 entre 2,3 y 2,8 a lo largo de 9 elecciones.

Tabla 1. Número de partidos y número efectivo de partidos electoral y en el parlamento español.1977-2019.

	Número de partidos en el parlamento	Número efectivo de partidos en el parlamento	Número efectivo de partidos electoral
<b>1977</b>	12	2,9	4,5
<b>1979</b>	14	2,8	4,3
<b>1982</b>	10	2,3	3,2
<b>1986</b>	12	2,7	3,6
<b>1989</b>	13	2,8	4,1
<b>1993</b>	11	2,7	3,5
<b>1996</b>	12	2,7	3,3
<b>2000</b>	11	2,5	3
<b>2004</b>	13	2,5	2,9
<b>2008</b>	10	2,3	2,8
<b>2011</b>	13	2,6	3,3
<b>2015</b>	10	4,1	5
<b>2016</b>	9	3,8	4,4
<b>2019 (Abril)</b>	13	3,9	5,9
<b>2019 (Noviembre)</b>	16	3,7	5,8

Fuente: (Rama Caamaño 2017, 263) actualizado a Noviembre de 2019.

Actualmente, como podemos ver en la Tabla 1, la fragmentación política ha ido en aumento desde el 2015, encontrándonos con un parlamento mucho más atomizado que en las elecciones de 2011, e incluso más que en las fundacionales, las cuales se caracterizaban por la incertidumbre acerca de los resultados electorales de la nueva democracia reinstaurada en España tras la dictadura. De hecho, debido en gran medida por la ley electoral y su sesgo mayoritario, a pesar del aumento del número de partidos presentes en la cámara legislativa española, el número efectivo ha disminuido

moderadamente, pues el número de pequeños partidos, sobre todo regionales, ha aumentado desde 2015, lo que ha hecho que se disperse aún más el voto y los nuevos partidos que entraron en 2015 ya no tengan la misma fuerza representativa en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, la fragmentación moderada, durante la etapa de bipartidismo imperfecto aún más, ha experimentado un notable cambio a partir de 2015 y estabilizándose durante las últimas elecciones celebradas en 2019, siendo el número efectivo de partidos mayor en este periodo, dando lugar a un Congreso de los Diputados mucho más atomizado y compuesto por un notable número de diferentes partidos, con la consiguiente dificultad de gobernabilidad que puede implicar, como se ha mostrado con la repetición electoral de 2019 en un periodo de 6 meses.

#### 4.2. Polarización ideológica

Giovanni Sartori en su clasificación de los distintos tipos y subtipos de sistemas de partidos señalaba a la polarización del sistema como una de las características diferenciadoras de éstos. En el caso español también tiene da carácter de nuestro sistema de partidos. En un primer momento, dada la transición de un régimen autoritario antipartidista y represivo de toda muestra de opinión política hacia un sistema democrático contemporáneo y abierto, la polarización era muy baja, pues no había tradición partidista más allá de la Segunda República.

Prueba de ello fueron los malos resultados de los partidos que representaban a la izquierda y a la derecha en las elecciones fundacionales. Tanto Alianza Popular, partido representante de partidarios de la dictadura, como el Partido Comunista Español, su contraposición de izquierdas, no obtuvieron grandes resultados en las elecciones de 1977 y 1978. De hecho, hasta que Alianza Popular no decidió acercarse al centro ideológico, bajo su nuevo nombre como Partido Popular, no fue cuando mejores resultados alcanzo (alcanzando así el gobierno).

Tabla 2. Media de la ubicación ideológica en una escala de 1 a 10 de los partidos por parte de los electores 1977-2020.

	1977-1979	1982-2011	2015	2016	2019	2020 (marzo)
<b>PCE/IU</b>	2,1	2,3	2,3	2,2	(coalición con UP)	(coalición con UP)
<b>UP</b>	-	-	2,2	2,2	2,4	2,4
<b>MAS PAIS</b>	-	-	-	-	3,1	3
<b>PSOE</b>	3,8	4,0	4,4	4,6	4,2	3,8
<b>CDS</b>	-	5,6 (hasta 1993)	-	-	-	-
<b>UCD</b>	6,2	6,2 (hasta 1982)	-	-	-	-

<b>UPYD</b>	-	5,16 (solo 2011)	5,3	-	-	-
<b>AP/PP</b>	8,2	8,0	8,3	8,4	7,8	7,9
<b>CIUDADANOS</b>	-	-	6,6	6,5	7,1	6,9
<b>VOX</b>	-	-	-	-	9,4	9,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CIS

En la Tabla 2 se muestra como ubican los ciudadanos españoles los partidos políticos dentro de una escala ideológica que va de 0 a 10, siendo 0 la posición más a la izquierda y 10 la posición más a la derecha. En base a esta escala, cuanto más cerca este de cero un partido, más de izquierdas será considerado y cuanto más se acerque a 10 más de derechas, mientras que si se acercan a 5, serán considerados más de centro.. En ésta se muestran los principales partidos políticos a lo largo de las diferentes elecciones en España y la media de su ubicación en la escala ideológica realizada por los ciudadanos en las encuestas realizadas por el CIS.

Si observamos la Tabla 2, el PSOE y UCD en los primeros años de democracia representaban al centro izquierda y al centro derecha respectivamente, mientras que en los extremos se encontraban PCE y AP, los cuales fueron el tercer y cuarto partido más votados en las elecciones, aunque muy lejos de los dos primeros (20 escaños el primero y 16 el segundo).

Tras 1982 se aprecia cierta moderación en la percepción que tiene el electorado sobre PP y PSOE, aunque sea unos pocos puntos decimales, no siendo hasta 2015, con las llegada de los nuevos partidos y sobre todo a partir de 2019 donde se va abriendo una mayor distancia ideológica entre los partidos. Nos encontramos con UP y Más País ocupando el espacio más a la izquierda dentro del espectro ideológico, al PSOE alejándose del centro, mientras que en la derecha nos encontramos a un partido de extrema derecha como es VOX, al PP que tradicionalmente ha representado a la derecha (se puede apreciar que se ha mantenido su percepción ideológica estable con el paso de los años, incluso acercándose al centro en los últimos años) y a Ciudadanos, que venía a ocupar el puesto dejado por UCD, pero que tras las elecciones de 2016 se ha acercado más a la derecha según la percepción del electorado.

En este punto es reseñable como los partidos con un ánimo centrista y percibidos por los electores como tal, como CDS y UPYD, no han terminado de asentarse en el Congreso de los diputados y han acabado por desaparecer o dejar de tener representación en éste, como muestra del alejamiento del centro ideológico que viene experimentando con los años el sistema de partidos en España.

Es por esto, que sobre todo a partir del año 2016, se aprecia un alejamiento del centro ideológico de los partidos en el parlamento español, habiendo una mayor diferencia ideológica entre izquierda y derecha y siendo pues mayor la polarización del sistema de partidos.

### 4.3. Presencia de partidos nacionalistas y regionalistas

Desde las primeras elecciones de 1977 siempre ha habido representación de partidos con arraigo nacionalista o regionalista en el Congreso de los Diputados. La descentralización política y el estado de autonomías propicio que surgieran muchos partidos que tenían gran arraigo en las “comunidades históricas” obtengan no solo buenos resultados en las elecciones de sus territorios, si no que esto se traduzca también en una presencia constante en el parlamento nacional.

Tabla 3. Número de partidos nacionalistas y/o regionalistas en el Congreso 1977-2019.

	Partidos Catalanes	Partidos Vascos	Otros (Galicia, Navarra, Valencia...)	Total	Número de partidos en el parlamento
<b>1977</b>	2	2	2	6	12
<b>1979</b>	2	3	4	9	14
<b>1982</b>	2	3	-	5	10
<b>1986</b>	1	3	4	8	12
<b>1989</b>	1	3	4	8	13
<b>1993</b>	2	3	3	8	11
<b>1996</b>	2	3	3	8	12
<b>2000</b>	3	2	4	9	11
<b>2004</b>	2	3	3	8	13
<b>2008</b>	2	2	2	6	10
<b>2011</b>	2	3	4	9	13
<b>2015</b>	2	2	1	5	10
<b>2016</b>	2	2	1	5	9
<b>2019 (abril)</b>	2	2	4	8	13
<b>2019 (noviembre)</b>	3	2	5	10	16

Fuente: Elaboración según datos del Ministerio del Interior.

Si nos fijamos en la Tabla 3, la presencia de numerosos partidos vascos, catalanes y de otras regiones es constante y estable salvo en dos periodos, que son en las elecciones de 1982 y en las de 2015 y 2016, en las cuales el número de partidos de carácter regional o autonómico descendió a 5. Aun así, si nos fijamos sobre el total de partidos en el Congreso de los Diputados en cada elección, suponen siempre la mitad e incluso más de la mitad de los partidos con representación en éste.

Sin embargo, el número de escaños de estos partidos en el mayor de los casos no es mayor de uno (casos del Partido Regionalista Cántabro, Compromis, BNG, Partido Aragonésista...). Los que siempre han estado representados han sido los vascos y catalanes, siendo el mejor resultado en escaños el obtenido por CIU, partido nacionalista catalán de ideología de derechas, el cual obtuvo en los años 1986 y 1989 un total de 18 escaños. Su carácter territorial hace que se vean beneficiados y perjudicados a la vez a la hora de las elecciones, pues el sistema electoral favorece su llegada al parlamento

debido a la circunscripción electoral provincial, mientras que al estar su apoyo electoral concentrada en sus territorios, hace que sus resultados en el resto del estado español sean muy bajos. En este sentido, señalar que se deja fuera a Ciudadanos, puesto que, aunque nació en Cataluña, dado su carácter es nacionalista unitario del estado español, no se puede caracterizar como un partido con arraigo en un territorio, pues tiene mayor base de apoyos electorales fuera de Cataluña, más que dentro de este territorio concreto, siendo por lo tanto un partido de carácter estatal.

Respecto a los cambios en esta peculiar característica, se aprecia una estabilidad durante los años de bipartidismo imperfecto de su presencia en el parlamento español, con intercambio de escaños entre los distintos partidos catalanes y vascos (CIU ha ido perdiendo peso representativo que han ido ganando ERC, PNV y EHBILDU) hasta llegar a la actual situación en la que han proliferado numerosos partidos pequeños regionalistas y nacionalistas junto a los que ya estaban y cobrando a partir de 2019 especial importancia, pues en un contexto de multipartidismo atomizado, sin mayoría absoluta de ningún partido, buscar su apoyo para conseguir formar gobierno les ha hecho cobrar una relevancia que antes de 2019 no tenían en este sentido.

#### 4.4. Competitividad electoral.

Otro aspecto que también ha caracterizado el sistema de partidos español ha sido la competitividad electoral, la cual también era señalada por Sartori como rasgo definitorio y diferenciador del sistema de partidos de un lugar dado. En España, desde las primeras elecciones la competitividad se ha mantenido de manera estable, siendo siempre dos grandes partidos los que competían por obtener el gobierno con un tercero y cuarto partido bastante alejados.

Tabla 4. Competitividad electoral entre los 4 partidos más votados en España. 1977-2019.

	Competitividad electoral 1º y 2º	Competitividad electoral 2º y 3º	Competitividad electoral 1º y 3º	Competitividad electoral 1º y 4º	4 partidos más votados
<b>1977</b>	5,12	19,99	25,11	26,11	UCD-PSOE-PCE-AP
<b>1979</b>	4,84	19,63	24,07	28,74	UCD-PSOE-PCE-AP
<b>1982</b>	22,41	18,93	41,34	44	PSOE-CD(AP)-UCD-PCE
<b>1986</b>	18,09	16,75	34,58	39,58	PSOE-CD(AP)-CDS-CIU



<b>1989</b>	13,81	16,72	30,53	31,71	PSOE-PP-IU-CDS
<b>1993</b>	4,02	25,21	29,23	33,84	PSOE-PP-IU-CIU
<b>1996</b>	1,16	27,09	28,25	34,19	PP-PSOE-IU-CIU
<b>2000</b>	10,36	28,71	39,07	40,33	PP-PSOE-IU-CIU
<b>2004</b>	4,89	32,75	37,73	39,36	PSOE-PP-IU-CIU
<b>2008</b>	4,56	36,18	40,19	40,83	PSOE-PP-IU-CIU
<b>2011</b>	15,87	21,84	37,71	39,93	PP-PSOE-IU-UPYD
<b>2015</b>	6,71	2,68	8,71	14,77	PP-PSOE-Podemos-Ciudadanos
<b>2016</b>	10,38	1,48	11,81	19,95	PP-PSOE-Podemos-Ciudadanos
<b>2019(abril)</b>	11,98	0,83	12,81	14,35	PSOE-PP-Ciudadanos-UP
<b>2019(noviembre)</b>	7,19	5,73	12,92	15,14	PSOE-PP-VOX-UP

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior.

Realmente, la competitividad electoral entre dos grandes partidos en España ha sido baja y en aquellas ocasiones en las que ha sido más alta (es decir, la diferencia entre los porcentajes de voto ha sido más baja), como por ejemplo en 1996 (1,16 de diferencia entre el porcentaje de votos), no fue difícil formar gobierno, ni se tuvo que recurrir a pactos con otras formaciones políticas, puesto que, debido a la configuración electoral en España, esas apretadas votaciones luego no se traducían en una semejanza en cuanto a número de escaños (en 1996 el PP pudo gobernar con mayoría absoluta).

Fijándonos en la Tabla 4, las diferencias entre el segundo partido más votado y el tercero eran muy grandes hasta 2015, al igual que la diferencia entre el partido más votado y el tercero y el cuarto. Las diferencias en competitividad electoral entre los 4 primeros partidos han disminuido considerablemente desde 2015 si tenemos en cuenta la tendencia seguida desde las primeras elecciones. Esto quiere decir que hoy en día la competitividad electoral entre los 4 partidos más votados en España es mucho más alta, muestra de ello es que en las elecciones de abril de 2019 la diferencia entre el porcentaje de votos obtenidos por el segundo partido más votado (PP) y el tercero (Ciudadanos) fue tan solo de 0,83.

Este periodo de 2015-2019 muestran un gran cambio en la competitividad electoral fuera de la que tienen los dos grandes partidos en España, pues se puede ver que el

sistema de partidos español se ha vuelto mucho más competitivo entre los 4 primeros. De hecho, la diferencia más baja entre el partido más votado y el cuarto más votado fue en abril de 2019, siendo de 14,35; considerablemente baja si la comparamos con las elecciones de 1982 que fue de 44.

Este es uno de los grandes cambios que ha sufrido el sistema de partidos español, sobre todo a partir de 2015, siendo la competitividad electoral muy baja fuera de la pelea de los 2 partidos más votados, la cual tampoco ha sido alta, salvo contadas ocasiones (periodos de 1993-1996 y 2004-2008). A partir de 2015, la competitividad del segundo partido al cuarto ha sido muy alta, llevando a cambios en la posición de éstos (en 2015-2016 Podemos era el tercer partido más votado, muy cerca del PSOE, mientras que en abril de 2019 era Ciudadanos quien se acercaba al PP y meses después sería Vox el tercer partido más votado), lo cual nos ha dejado un sistema de partidos mucho más fragmentado y atomizado, correspondiente a un sistema multipartidista atomizado, además de polarizado si observamos la Tabla 2.

## **5. Conclusiones**

El sistema de partidos español ha ido atravesando diferentes fases a lo largo de los años, siendo a partir de 2015 cuando inició una fase que con los resultados de las dos últimas elecciones celebradas en 2019, cuatro años después y tras tres procesos electorales desde entonces, parece establecerse como un nuevo sistema de partidos diferente al que había habido hasta 2015. En la primera fase, durante las primeras elecciones democráticas tras la dictadura franquista nos encontramos con un parlamento moderadamente atomizado, en el que la competitividad electoral entre el partido ganador de las elecciones (UCD) y el segundo con más votos (PSOE) era baja, mientras que en relación con el resto de partidos era muy alta, siendo un sistema multipartidista moderado y poco polarizado, pues en el año 1977 la polarización era relativamente baja. Sin embargo, esta competitividad baja entre dos grandes partidos con el resto muy alejados en cuanto a votos y escaños de ellos no se vería afectada hasta el año 2015, funcionando el sistema de partidos español desde 1982 hasta 2015 como un sistema bipartidista “imperfecto”, pues su número efectivo de partidos (desde 1977 el NEP parlamentario en España nunca había sido mayor o igual a 3) y la competitividad electoral se centraba en dos grandes partidos (UCD y PSOE primero, PSOE y PP después). Esto es más característico de un sistema bipartidista, pero la composición del parlamento español era en cuanto a número mucho mayor (entre 1977 y 2015 osciló entre un mínimo de 10 y un máximo de 14) que el número efectivo de partidos, sobre todo debido a la presencia de numerosos y diferentes partidos de ámbito regional y nacionalistas.

A partir de 2015, en las siguientes tres elecciones celebradas en España hasta 2019 se aprecia un cambio en el sistema de partidos que parece estabilizarse tras las últimas elecciones celebradas en Noviembre de 2019. Si nos fijamos en la fragmentación política esta se ha estabilizado, pues si nos fijamos en el número efectivo de partidos electoral de las dos últimas elecciones es de 5,9 y 5,8 respectivamente, siendo el

parlamentario de 3,9 y 3,7. Esto nos deja ver que actualmente nos encontramos con un sistema de partidos en el que hay prácticamente 4 partidos políticos en el Congreso de hipotético mismo tamaño, estando mucho más fragmentado que antes de 2015. Otro aspecto que también ha contribuido al aumento de la fragmentación política española ha sido el aumento de la presencia de los partidos nacionalistas y regionalistas, una particular característica del sistema de partidos español, que siempre ha estado presente y ha aumentado sobre todo en las últimas elecciones de noviembre de 2019 (10 de los 16 partidos representados en el Congreso de los Diputados son nacionalistas vascos o catalanes, o regionalistas), aunque su representación actual no sea mayor de 13 escaños, no deja de ser reseñable y cobra relevancia en un parlamento tan fragmentado a la hora de conseguir apoyos para gobernar.

No solo ha aumentado la fragmentación, si no que la competitividad electoral, principalmente entre el segundo y el tercer partido más votados se ha reducido drásticamente, así como éstas respecto al partido más votado y el cuarto más votado, lo que nos muestran unas elecciones cada vez más reñidas entre 4 partidos, si bien la diferencia entre los dos partidos más votados sigue estable. Por ejemplo, la competitividad electoral entre el segundo y el tercer partido más votados no bajó de 16 hasta 2015, donde se redujo drásticamente, siendo en abril de 2019 de tan solo 0,83 (lo que es prácticamente el mismo resultado electoral en cuanto a porcentaje de votos). Finalmente, la polarización ideológica ha ido en aumento también a partir de 2015, situando los ciudadanos a los principales partidos cada vez más lejos del centro de la escala de ubicación ideológica y apareciendo un partido de extrema derecha como VOX (ubicado con un 9,5 sobre 10).

En definitiva, todo esto nos lleva a decir que actualmente el sistema de partidos español se corresponde con un sistema multipartidista atomizado y polarizado que se está estabilizando como tal tras las últimas elecciones celebradas en 2019. De hecho los niveles de fragmentación política, de polarización ideológica, de competitividad electoral y de presencia de partidos nacionalistas y regionalistas se han mantenido desde 2015 e incluso han aumentando en las últimas contiendas electorales.

## **6. Bibliografía**

MAIR, Peter. *Party System Change: Approaches and Interpretations*. Oxford: Clarendon Press, 1997.

CÉSAR, A.D.L.R., 2012, "Tras el 20-N: LA SUBVERSIÓN TRANQUILA", *Cuadernos de Pensamiento Político*, , no. 34, pp. 67-84.

Cesáreo R Aguilera, D.P. 1988, "Balance y transformaciones del sistema de partidos en España (1977-1987)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, vol. 1, no. 42, pp. 137-153.

Duverger, M. 1954, *Los partidos políticos*, 1st edn, Fondo de cultura económica, México.

- Gunther, R. & García-Pardo, N. 1989, "Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: El caso español", *Reis*, , no. 47, pp. 73-106.
- Laakso, M. & Taagepera, R. 1979, "The "Effective" Number of Parties: "A Measure with Application to West Europe"", *Comparative Political Studies*, vol. 12, no. 1, pp. 3.
- Mainwaring, S. & Torcal Loriente, M. 2005, "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora", .
- Matas Dalmases, J. 2020, *Le's Govern Together! 1ª edn*, Tirant lo Blanch, España.
- MUÑOZ, Ó.S. 2017, "EL FIN (MOMENTÁNEO) DEL BIPARTIDISMO EN ESPAÑA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES / The (Momentary) End of Two-Party System in Spain: Analysis of the Electoral Results of 2015 and 2016", *Revista Española de Derecho Constitucional*, , no. 109, pp. 237-260.
- Novák, M. & Cadenza, A.T. 2015, "Competitive party systems: Where do Duverger and Sartori diverge?", *Revue française de science politique (English Edition)*, vol. 65, no. 3, pp. 69-88.
- Ocaña, F.A. & Oñate Rubalcaba, P. 1999, *Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos: una propuesta informática para su cálculo*.
- Pablo Oñate & Francisco A. Ocaña 2013, "Las elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿Tanto cambio electoral?", *Revista Española de Ciencia Política*, , no. 13, pp. 159-182.
- Pallarés Porta, F. 1991, "Estado autonómico y sistema de partidos: una aproximación electoral", *Revista de estudios políticos*, , no. 71, pp. 281-324.
- Ramírez Jiménez, M. 1990, "El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1989", *Revista de estudios políticos*, , no. 67, pp. 29-40.
- Ramírez Jiménez, M. 1988, "El sistema de partidos en España: 1977-1987", *Revista de estudios políticos*, , no. 59, pp. 7-26.
- Rodon i Casarramona, T. 2009, "El sesgo de participación en el sistema electoral español", *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, , no. 126, pp. 107-125.
- Sartori, G. 1987, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid.
- Torcal, M. & Chhiber, P. 1995, "Elites, "cleavages" y sistema de partidos en una democracia consolidada: España (1986-1992)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, vol. 1, no. 69, pp. 7-38.

VALDÉS, R.L.B. 2017, "EL AÑO QUE VIVIMOS PELIGROSAMENTE: DEL BIPARTIDISMO IMPERFECTO A LA PERFECTA INGOBERNABILIDAD / The Year of Living Dangerously: From Imperfect Bipartidism to Perfect Ungovernability", *Revista Española de Derecho Constitucional*, , no. 109, pp. 63-96.